



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-

DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, cuyo propósito es ofrecer un crédito educativo condonable hasta en un 100%, para estimular a profesionales colombianos a realizar estudios de doctorado en las mejores universidades del exterior, con el fin de contribuir en la formación de capital humano del más alto nivel para el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de innovación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para mayor información sobre el marco regulatorio del Programa Nacional de Formación de Investigadores y sus resultados favor remitirse al Anexo 1.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formar investigadores colombianos en doctorados de alto nivel académico en el exterior

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Contar con capital humano calificado para incentivar la apropiación, la incorporación, la transferencia y el uso del conocimiento científico y tecnológico en las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.2.2 Favorecer el sistema de formación doctoral en el país a partir de la experiencia alcanzada por los profesionales colombianos durante su formación doctoral en el exterior.

3. DIRIGIDA A

Profesionales colombianos admitidos o que se encuentren estudiando un programa de doctorado de alto nivel académico en una universidad en el exterior.

129

cb



4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

- 4.1 Ser ciudadano colombiano: Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
- 4.2 Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado y certificado de notas del pregrado **firmado** por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el **promedio acumulado** durante sus estudios **en una escala de 1 a 5 o su respectiva equivalencia**, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 4.3 Si tiene maestría debe adjuntar copia del título correspondiente.
- 4.4 Tener admisión o estar adelantando estudios de doctorado en el exterior: certificación vigente expedida en el idioma oficial del país en el que adelanta el programa doctoral (se deberá adjuntar también la traducción oficial de ésta al español), emitida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique el estado por el cual aplica a la convocatoria. Se aceptan los siguientes estados¹:
 - Admitido Incondicional
 - Admitido condicionado a Financiación
 - Admitido condicionado a Idioma
 - Estudiando

Para el caso de los aspirantes en estado admitido, la certificación deberá además mencionar el plazo máximo para iniciar los estudios doctorales y para aquellos que se encuentran estudiando deberá especificar el número de años académicos aprobados, la fecha de inicio de los estudios doctorales y la fecha de finalización del programa.

Los candidatos con estado "*Estudiando*" podrán adjuntar en lugar de la certificación, el reporte de notas obtenido durante el desarrollo del programa doctoral emitido de forma oficial por la universidad.

- 4.5 Demostrar conocimiento del idioma inglés: Certificado con fecha de presentación posterior al 15 de Enero de 2012. Son válidos los siguientes tipos de examen:
 - TOEFL con un puntaje mínimo de 550 en papel o institucional, u 80 en internet.
 - IELTS con un puntaje mínimo de 6.0.Este requisito no se exigirá para los aspirantes que se encuentren realizando su programa doctoral en una universidad de habla inglesa.

4.6 No tener título de doctorado.

4.7 Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>

¹ No se aceptan certificaciones con estado "Preadmitido"



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4.8 La universidad elegida debe estar situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shanghai 2013 (Academic Ranking of World Universities 2013)², disponible en el siguiente link: <http://www.shanghairanking.com/ARWU2013.html>

4.9 Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales, Anexo 2.

4.10 Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo, Anexo 3.

Notas:

- No se permitirá la inscripción si hizo parte del Banco de Financiables de doctorados en convocatorias anteriores de COLCIENCIAS.
- Para el caso de los aspirantes que se presenten en estado “*Admitido condicionado a idioma*”, que resulten elegibles y financiables, se exigirá la acreditación del cumplimiento de este requisito para realizar la legalización del crédito educativo condonable.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de doctorado aquellos programas conducentes al título equivalente al de Doctor of Philosophy-PhD o programas nivel 6 de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO. Para todos los casos, COLCIENCIAS financiará programas que se realicen de manera presencial en una universidad en el exterior y con una dedicación exclusiva al mismo. No se financiarán programas virtuales ni en la modalidad semipresencial.

5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

COLCIENCIAS financiará estudios de doctorado en el exterior a partir del **PRIMER SEMESTRE DE 2015** a los candidatos Elegibles y Financiables siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS.

La financiación será por un periodo máximo de 4 años y el monto total no podrá exceder \$300.000.000, el cual incluye un valor de sostenimiento mensual de hasta \$4.000.000.

COLCIENCIAS financiará los siguientes rubros:

- **Matrícula:** la suma establecida por la universidad.
- **Seguro Médico:** la suma establecida por la universidad o entidad de seguro.
- **Sostenimiento:** Hasta \$4.000.000 mensuales.
- **Tiquetes Aéreos:** \$4.000.000 por una sola vez.

² El ranking corresponde al general ARWU 2013 y **NO** a los específicos por campo u área de conocimiento (ARWU-FIELD o ARWU-SUBJECT).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología SNCTI.

En el evento en que la condonación no proceda sobre el 100% del crédito educativo condonable, el beneficiario deberá proceder a amortizar la deuda. Las condiciones de condonación quedarán explícitas en el Anexo 4.

COLCIENCIAS destinará el 80% del presupuesto disponible para esta convocatoria a candidatos que realicen su programa doctoral en una de las siguientes áreas del conocimiento: Salud, Agropecuarias, Ingenierías y Ciencias Básicas. El 20% restante será asignado a los candidatos que realicen su programa doctoral en otras áreas del conocimiento.

Para los aspirantes que realicen estudios en universidades que tienen convenio vigente con COLCIENCIAS, los montos a financiar dependerán de los aspectos definidos en los mismos, para mayor información ver Anexo 5.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán tener dedicación exclusiva y presencial al programa de doctorado al cual fueron admitidos. Sólo se permitirá el desarrollo de actividades laborales que formen parte del desarrollo del programa doctoral y estén avaladas por el tutor.

Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y COLCIENCIAS no asume costos adicionales.
- Los pagos correspondientes a matrícula y seguro médico serán cancelados directamente por el operador seleccionado por COLCIENCIAS a las universidades y/o entidad que presta el servicio.
- Los recursos correspondientes al rubro de sostenimiento y tiquetes aéreos serán girados en pesos colombianos a una cuenta del beneficiario en Colombia.
- COLCIENCIAS no asume responsabilidad por fluctuaciones cambiarias del peso colombiano frente a otras monedas, entendiéndose que Colombia tiene una economía en la cual la moneda nacional varía frente a otras monedas y que esta no constituye una situación imprevista para efectos del cumplimiento de sus obligaciones futuras con COLCIENCIAS.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.
- No podrá recibir financiación simultáneamente por parte de COLFUTURO o FULBRIGHT, ni ser beneficiario de un crédito educativo condonable para estudios de maestría o doctorado financiado con recursos del Sistema General de Regalías.



- Esta convocatoria no incluye las becas otorgadas por COLCIENCIAS-FULBRIGHT, las cuales son para Estados Unidos y contemplan únicamente estudiantes no admitidos, ni las becas COLCIENCIAS-COLFUTURO, las cuales son sólo para estudiantes admitidos y son parcialmente condonables. Dichas convocatorias son independientes y son ofrecidas también en el año 2014.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 6.1 Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>
- 6.2 Realizar la inscripción y presentación de la documentación solicitada a través del aplicativo electrónico Créditos Condonables cuyo link se encuentra disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**
La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

Notas:

- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.
- Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de ingresar al aplicativo Créditos Condonables.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntos
Trayectoria investigativa del candidato <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigativa (15) • Publicación de artículos en revistas indexadas³ (10) • Participación en eventos y congresos científicos (5) • Reconocimientos académicos: premios y distinciones (10) 	40
Promedio académico del pregrado ⁴	20
Título de Maestría	10
Avance en el programa doctoral (años académicos aprobados) ⁵	20
Posición de la universidad elegida en el ranking de Shangai 2013 ⁶	10
Total Calificación	100

³ ≥3 artículos: 10 puntos; 2 artículos: 6 puntos; 1 artículo: 2 puntos; ningún artículo: 0 puntos.

⁴ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.

⁵ ≥2 años: 20 puntos; ≥1 año y <2 años :10 puntos; y <1 año: 0 puntos.

⁶ Primeras 100: 10 puntos, 101 a 200: 8 puntos, 201 a 300: 6 puntos, 301 a 500: 4 puntos.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las aspirantes inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS (miembros de la comunidad científica con título de doctorado), teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el criterio promedio académico del pregrado.

9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>), en las fechas establecidas en el numeral 12 – Cronograma.

Los recursos se asignarán en orden descendente hasta que sean agotados.

La vigencia del banco de elegibles será de un año a partir de su publicación. La inclusión de un aspirante en la lista de seleccionados no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

Nota:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles y previa aprobación de vigencias futuras, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del crédito educativo condonable a través del operador académico y financiero.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.



11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato".

"Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional".

Nota:

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, siguiendo los lineamientos de imagen corporativa.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Enero 31 de 2014
Apertura del aplicativo Créditos Condonables	Febrero 4 de 2014
Cierre de la convocatoria	Abril 7 de 2014, Hora 5:00 p.m. ⁷
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	Junio 3 de 2014
Recepción de solicitudes de aclaración	Junio 4 al 6 de 2014
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	Junio 9 al 11 de 2014
Publicación definitiva del Banco de Elegibles	Junio 23 de 2014

13. ACLARACIONES

Una vez publicado el Banco de elegibles preliminar, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico doctorados_exterior_2014@colciencias.gov.co

⁷ GMT-5. Bogotá time.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan lo dispuesto en los presentes términos de referencia y declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

15. ANEXOS

- Anexo 1: Antecedentes Programa Nacional de Formación de Investigadores
- Anexo 2: Autorización verificación de datos personales
- Anexo 3: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo
- Anexo 4: Condonación
- Anexo 5: Relación de universidades que tienen convenio vigente con COLCIENCIAS.

16. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS -
Carrera 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C. Colombia
<http://www.colciencias.gov.co>

Servicio y Atención al ciudadano:
Tel. (1) 6258480 Ext. 2081 o a la línea gratuita nacional 018000914446

En caso de inquietudes y comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto Doctorados en el Exterior 2014, al correo contacto@colciencias.gov.co


PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN
Directora

Vo. Bo. Grupo Técnico 

Vo. Bo. Grupo Jurídico 



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXO 1 DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

En el marco de la Ley 1286 de 2009, se establece como uno de los objetivos de COLCIENCIAS el “propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia”. En complementariedad con lo anterior, se considera dentro de sus funciones el “promover la formación del recurso humano para desarrollar las labores de ciencia, tecnología e innovación, en especial en maestrías y doctorados en aquellos sectores estratégicos para la transformación y el desarrollo social, medio ambiental y económico del país, en complemento con el ordenamiento constitucional vigente”.

En conformidad con esto, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para todos”, cimentado en avanzar hacia una cultura de innovación y emprendimiento, propone una estrategia a través del conocimiento y la innovación sustentada en tres lineamientos: financiar, formar y organizar. El lineamiento “Formar” tiene como objetivo promover la preparación de personal altamente calificado y mecanismos que favorezcan la pertinencia y articulación entre el sector productivo y académico.

Partiendo de esto, COLCIENCIAS viene apoyando el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación desde el año 1992, buscando acompañar la formación de investigadores desde temprana edad hasta llegar a la inserción de doctores en el mercado laboral colombiano. En este sentido, se cuenta con el Programa Nacional de Formación de Investigadores, el cual contiene las siguientes etapas:

a. Competencias y habilidades de Indagación e inventiva: Primera Infancia y Programa Ondas:

Ondas es la estrategia fundamental de Colciencias para fomentar una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación desde la primera infancia, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica -IEP-, nació en el 2001, recogiendo el acumulado de instituciones y programas, orientados a acercar la ciencia, la tecnología y la innovación -CT+I- a la población infantil y juvenil del país. Su creación estuvo enmarcada en la confluencia de factores sociales, económicos, políticos y legales, que resaltaban la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo del país y, la inserción de estos procesos en las culturas infantiles y juveniles.

R
e/b

1-23



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En sus Doce (12) años de ejecución se desarrolló la propuesta de la Investigación como Estrategia Pedagógica –IEP- sus lineamientos, dimensiones, componentes, ruta metodológica, materiales pedagógicos y manuales. A ello se suma, el logro de las siguientes metas: cuarenta mil (40.000) grupos infantiles y juveniles creados, tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve (3.449.879) niños y niñas vinculados, ciento diez mil cuatrocientos noventa y seis (110.496) maestros y maestras formados y presencia en cuatrocientos cincuenta y tres (453) municipios.

En el 2012 se hace necesario la ampliación del programa Ondas a la Primera Infancia y se construye de manera colectiva *La estrategia de formación de los adultos acompañantes de crianza* para que estos actores reflexionen su práctica mediadora orientada al desarrollo del pensamiento científico y crítico a través de la exploración del mundo, el acercamiento a los artefactos de la ciencia, la tecnología y la innovación y el desarrollo de la curiosidad, desde la primera infancia. En el 2013, Colciencias suscribe Siete (7) convenios de cooperación con igual número de entidades con el fin de adelantar el piloto de la estrategia en igual número de entes territoriales, ellos son: Bogotá, La Guajira, Atlántico, Santander, Bolívar, Chocó, Meta.

b. Iniciación y entrenamiento: Semilleros de investigación, Jóvenes Investigadores e Innovadores y entrenamiento en gestión tecnológica y de innovación:

La iniciación y el entrenamiento de los jóvenes colombianos en el ámbito científico, busca permitirles que puedan adquirir un perfil de investigadores e innovadores capaces de generar soluciones reales a las necesidades de conocimiento de la sociedad colombiana.

Entre los años 1995 a 2013 COLCIENCIAS ha financiado un total de 7.257 jóvenes investigadores e innovadores de los cuales el 67% corresponden a las convocatorias ofertadas a partir del año 2009. Lo anterior indica que en cinco años se logró duplicar el número de jóvenes que habían sido financiados en los trece años anteriores.

c. Formación de Investigadores e Innovadores: Maestría de Investigación y Doctorados Nacionales y en el Exterior:

El Programa Formación de Alto Nivel ha contribuido a la formación doctoral de 4929 colombianos en diferentes áreas del conocimiento, de los cuales el 53% se ha formado en el país y el 47% en el exterior; se destaca un porcentaje importante de doctores formados en las áreas de ciencias básicas, sociales y humanas y en los últimos años en ingeniería (Resultados Convocatoria 617 de 2013). En la década de los noventa, se financiaba un mayor número de becas en el exterior dado que en ese momento Colombia no contaba con la suficiente oferta de Programas doctorales. Sin embargo, los doctores que se formaron en los noventa en los Programas BID han hecho posible la consolidación del

ef
eB

67



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

sistema nacional de formación doctoral (Forero, *et.al*, 2004; BOT-TECNOS, 2006; OCyT, 2007) "... el país pasó de tener 14 programas de doctorado al iniciar los noventa a 134 en 2011".

Es importante resaltar que las regiones del país que tienen una mayor participación en las becas para estudios de alto nivel otorgadas por COLCIENCIAS son Bogotá, Antioquia y Valle, con participaciones del 67% y del 57%, para estudios en Colombia y en el exterior respectivamente.

De otro lado, el 83% de los beneficiarios de becas para estudios doctorales en Colombia, realizaron sus estudios en 6 Universidades, siendo la Universidad Nacional de Colombia la que históricamente ha tenido la mayor participación seguida por la Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad de Los Andes, Universidad Industrial de Santander y Pontificia Universidad Javeriana.

Dentro de la categoría Otras IES se encuentran la Universidad del Cauca, Universidad del Rosario, Universidad del Norte, Universidad EAFIT, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional.

d. Inserción en el aparato productivo: Inserción Laboral de Doctores y Posdoctorado:

Con el fin de dinamizar la incorporación laboral en las diferentes entidades del Sistema de doctores financiados por COLCIENCIAS en cohortes anteriores; en el año 2011 se realizó la convocatoria para inserción laboral en empresas, saliendo beneficiados 29 doctores en 28 empresas. Para el año 2014 se hará la convocatoria de posdoctorados con la que se busca repatriar doctores preparados en el Programa de Formación de Alto Nivel, capítulo doctorados exterior, para que presten sus servicios al país en universidades acreditadas beneficiadas en la convocatoria de doctorados nacionales en el año 2013.

Teniendo en cuenta las experiencias de años anteriores y atendiendo recomendaciones presentadas en los estudios descritos anteriormente, para el año 2013 se incorporaron algunas modificaciones en las convocatorias de Jóvenes Investigadores, Doctorados Nacionales y Doctorados en el Exterior que se mantendrán para la convocatoria del año 2014.

Los términos de referencia de la Convocatoria Jóvenes Investigadores fueron dirigidos a Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, pertenecientes a Universidades, Empresas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico y demás Entidades del SNCTI, quienes ya no presentan jóvenes interesados en las becas pasantías, sino propuestas de investigación para recibir hasta cuatro becas para formar jóvenes. Este cambio le permite a los grupos de investigación obtener becas pasantías que podrán ser utilizadas por los jóvenes que la entidad cooperante seleccione, de acuerdo con los requisitos mínimos definidos en el Reglamento operativo de la Convocatoria.

gab
elb

long



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por su parte la convocatoria de Doctorados Nacionales año 2013 cambió el modelo de asignación de créditos educativos condonables, pasando de un proceso de selección de candidatos a un proceso de selección de los mejores programas de doctorado en universidades acreditadas del país, lo que permitió asignar un total de 516 cupos a 96 programas de doctorados en 15 universidades del país, que se destinarán a candidatos que inicien sus estudios máximo en el segundo semestre de 2014 y que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos por COLCIENCIAS.

La convocatoria de Doctorados Exterior año 2013, se dirigió a candidatos con admisión o estudiando un programa de doctorado en una universidad en el exterior, ubicada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking general de Shanghai. Lo anterior permitió garantizar una pronta ejecución de los recursos, así como la financiación de 141 candidatos en las mejores universidades del mundo. Adicionalmente, a través del convenio firmado con la Comisión Fulbright, Colciencias financió 15 beneficiarios que realizarán estudios de doctorado en Estados Unidos, para un total de 156 beneficiarios de créditos educativos condonables para el año 2013.

A
db

57



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO 2
DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014**

AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria #
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)

g

elt

1-7



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO 3
DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014**

**AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO**

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectuó una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiéndolo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO)

(IDENTIFICACIÓN)

ef

edb

14



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXO 4 DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014

CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología SNCTI.

La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito condonable con el operador. En el evento en que la condonación no proceda sobre el 100% del crédito educativo condonable, deberá proceder a amortizar la deuda.

El crédito educativo para formación doctoral puede ser condonado por decisión del Comité de Condonación de COLCIENCIAS hasta en un 100%, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se podrá condonar un 80% del total de la deuda, si cumple con los siguientes requisitos:
 - Culminación del Programa de doctorado y obtención del título correspondiente.
 - Retornar a Colombia dentro de los treinta (30) días siguientes a la culminación del programa doctoral.
 - Permanecer en el país vinculado a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología por un periodo mínimo de dos años realizando actividades calificadas de ciencia, tecnología e innovación –CTI-.

El cumplimiento de estos tres (3) requisitos es indispensable para tener derecho a la condonación.

2. La condonación del 20% restante dependerá de la verificación y valoración de las actividades de CTI descritas en las modalidades de condonación, las cuales deberán estar relacionados en el CvLAC, por lo cual deberá ser actualizado permanentemente.

Contarán para efectos de la condonación en lo que se refiere a las actividades de CTI, aquellas que se realicen con posterioridad a la obtención del título de doctorado por un periodo mínimo de dos años

El porcentaje no condonado por COLCIENCIAS deberá ser cancelado por el beneficiario ante el operador, según las condiciones del plan de pagos que se le definan en ese momento.

A

et

h



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3. Condiciones y procedimiento

Las condiciones para la condonación son:

- Aplicar a una de las modalidades.
- Realizar como mínimo dos (2) actividades de la modalidad escogida establecidas en el numeral 3.1, excepto en la modalidad "Emprendimiento de base tecnológico" de la cual tendrá que desarrollar solamente una.
- Los productos derivados de las actividades realizadas deberán ser certificados por la institución en la cual se haya desarrollado la actividad.

COLCIENCIAS realizará dos comités de condonación por año y expedirá resoluciones de condonación en las cuales se relacionan el porcentaje condonado al beneficiario.

3.1 Modalidades de Condonación

Las modalidades son:

- **Fortalecimiento del sistema nacional de formación de alto nivel**

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CTI:

1. Participar en la creación de un programa de doctorado nacional según los requerimientos del Ministerio de Educación nacional
2. Participar en procesos de acreditación nacional e internacional de programas de doctorado ofertados en Colombia y registrado en el SNIES.
3. Dirigir al menos una (1) tesis de maestría o de doctorado a estudiantes colombianos que obtuvieron el título en un programa registrado en el SNIES.
4. Ser tutor de mínimo tres (3) jóvenes profesionales del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias.
5. Ser jurado de una (1) tesis de maestría o doctorado de un estudiante que obtuvo el título en un programa registrado en el SNIES.
6. Ser par evaluador del CONACES para la creación de al menos dos (2) programas nacionales de maestría o de doctorado.
7. Gestionar pasantías internacionales de investigación para BENEFICIARIOS de los programas de formación de Colciencias (doctorado nacional y jóvenes investigadores).

- **Inserción Laboral al sector empresarial colombiano**

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CTI para una empresa legalmente constituida según a lo establecido en la Ley 905 de 2004, con mínimo dos años de creada y radicada en Colombia:

gf

eb



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1. Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.
2. Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.
3. Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano.
4. Investigar sobre nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial.
5. Desarrollar y aplicar actividades para la transferencia de conocimiento.
6. Concebir y diseñar un departamento de investigación y desarrollo (I+D)
7. Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.

- **Emprendimiento de base tecnológica en Colombia**

Esta modalidad contempla las actividades de CTI para la creación de empresas o unidades de negocio de base tecnológica:

1. Tener un proyecto elegible o financiado resultante de las convocatorias para la creación de empresa de base tecnológica por COLCIENCIAS.
2. Constituir y poner en marcha una empresa o unidad de negocio de base tecnológica.
3. Creación de una empresa para la prestación de servicios en gestión de la innovación.

- **Fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación o innovación o apropiación de CTI**

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CTI:

1. Participar en la acreditación internacional de laboratorios destinados a prestar servicios de CTI.
2. Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos.
3. Publicar tres (3) artículos en revistas categorizadas u homologadas en A1 por COLCIENCIAS en coautoría con investigadores colombianos.
4. Ser par evaluador de COLCIENCIAS y haber participado mínimo en la evaluación de dos (2) proyectos de investigación.
5. Generar productos de investigación derivados de un proyecto de investigación o innovación ejecutado en Colombia.
6. Participar en el diseño e implementación de política pública de CTI.

Handwritten signature

Handwritten initials



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO 5
DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014**

**RELACIÓN DE UNIVERSIDADES QUE TIENEN CONVENIO VIGENTE
CON COLCIENCIAS**

Convenios Firmados con Universidades en el Exterior por Región			
País	Universidad	Contacto	Datos de contacto
Canadá	Universidad de Alberta	*Abiola Sunmonu	sunmonu@ualberta.ca , coordinator@caldo.ca , cgonzale@ualberta.ca
	Universidad de Laval		
	Universidad de Dalhousie	* Cristian González	
	Universidad de Ottawa		
Estados Unidos	Purdue University	Juan Diego Velásquez	jvelasqu@purdue.edu Skype: pudu74
Brasil	Universidad Estatal de Campinas - UNICAMP	-	ori@reitoria.unicamp.br
Reino Unido	University of Edimburgo	Dalinda Perez-Alvarez	fees@ed.ac.uk
	Swansea University	Alair Cristina Monteiro	a.c.monteiro-murdresh@swansea.ac.uk
	University of Leicester	Caroline Berry	caroline.berry@le.ac.uk , cb198@le.ac.uk
	University of Southampton	Sara Higgins	S.Higgins@southampton.ac.uk
	Universidad de Cambridge	Hilary Perrott	hilary.perrott@admin.cam.ac.uk
	Universidad de Bath	*Colin Grant *Judith Olank	C.B.Grant@bath.ac.uk J.E.D.Plank@bath.ac.uk

Notas:

- Los aspirantes deben gestionar el proceso de admisión con la universidad, COLCIENCIAS no realiza ninguna intermediación al respecto. Si requiere información del proceso de aplicación puede comunicarse con las personas de contacto relacionadas en el cuadro anterior.

Handwritten signature and initials
cb



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Los descuentos se aplicarán sólo a partir del inicio de la financiación de COLCIENCIAS (primer semestre de 2015) y éstos se definirán en la cita de presupuesto que realicen los candidatos Elegible y Financiados ante el Operador Académico y Financiero.
- No obstante, el listado anterior de universidades con las cuales COLCIENCIAS tiene convenios, los interesados también pueden aplicar a cualquier universidad situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shanghai 2013 (Academic Ranking of World Universities 2013)¹, disponible en el siguiente link:
<http://www.shanghairanking.com/ARWU2013.html>

gf
ob

¹ El ranking corresponde al general ARWU 2013 y **NO** a los específicos por campo u área de conocimiento (ARWU-FIELD o ARWU-SUBJECT).

mf